DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 18140/ 2018

Asunción, 05 de septiembre de 2018

Señor
Abg. Cesar Diesel
Unidad Operativa de Contrataciones
INC
PRESENTE:

REF.: NOTA ID 351694 "TRANSPORTE TERRESTRE DE FUEL OIL DESDE LA PLANTA DE PETROPAR HASTA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°2435/18 la convocante procedió a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos la Resolución de Ratificación.

2. También recordamos que en la ***Resolución DNCP N° 2435/18 art. 1.- ESTABLECER***: *"que las Unidades Operativas de Contrataciones de las convocantes que requieran una contratación al amparo de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 Numera2 Inciso c) del Decreto N° 5174, verán publicar en el día de la ocurrencia del hecho o cuando la mismas se hubiere conocido oficialmente, directamente a través del SICP en el módulo" Urgencia impostergable", un aviso del inicio de los trámites de la contratación incluyendo los datos requeridos por el formulario web dispuesto al efecto por la DNCP .Esta publicación deberá realizarse previamente al tiempo límite de presentación de la oferta, y dicho plazo no podrá ser superior a 4 (cuatro) días calendarios"*, por lo que según la fecha indicada en la intención no cumple con dicha normativa.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Abg Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control